



ORIGINAL

N° INTERNO 303-299

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:
RESOLUCION EXE. N° **4956**

TEMUCO, 15 DIC. 2017

I) VISTOS

- a) **La Resolución Exenta N°2650 de fecha 22/06/2017**, del SERVIU ARAUCANIA, que contrata la obra "CONSERVACIÓN VIVIENDAS SERVIU ADULTO MAYOR 2017, ARAUCANÍA" con la Empresa Constructora ALEJANDRO MUÑOZ PEÑA., código BIP 30464007-0;
 - b) **El Acta de Entrega de Terreno**, que indica inicio de la Obra con fecha 17/07/2017 y término el 14/11/2017, (120 días corridos);
 - c) **La Resolución Exenta N°4536 de Fecha 14/11/2017**, de aumento, disminución, obras extraordinarias y ampliación de plazo de 30 días corridos (14/12/2017) correspondiente al Informe Técnico N°1
 - d) **El Informe Técnico N°2 (N° INT: 308-225) de fecha 29/11/2017** que Disminuye Obras por un monto de \$1.384.429.- equivalente a un 1,2 %, Aumento de Obras por un monto de \$1.384.429.- equivalente a un 1,2%.
 - e) **El Presupuesto Compensado** de la obra "CONSERVACIÓN VIVIENDAS SERVIU ADULTO MAYOR 2017, ARAUCANÍA".
 - f) **El Ord. N°5591 de fecha 01/12/2017** del SERVIU que solicita a la SEREMI de Vivienda y Urbanismo aprobación de aumento de obras correspondiente al Informe Técnico N°2 (N°int. 308-225) de fecha 29/11/2017;
 - g) **El Ord. N°1586 de fecha 05/12/2017**, de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, que aprueba el aumento de obras solicitado en el Informe Técnico N°2 (N°int. 308-225) de fecha 29/11/2017;
 - h) **La Boleta de Garantía N°0202998**, del Banco Santander de fecha 23/11/2017 con vigencia hasta el 30/01/2018;
 - i) **La Póliza N°56282**, vigencia desde 05/04/2017 hasta 20/11/2018, emitida por HDI Seguros S.A., de responsabilidad civil extracontractual por daños materiales y/o corporales ocasionados a terceros, derivados de la ejecución de la obra: "CONSERVACIÓN VIVIENDAS SERVIU ADULTO MAYOR 2017, ARAUCANÍA", y el endoso N°2 de La Póliza N°56282, vigencia desde 05/04/2017 hasta 30/12/2018;
 - j) **El D.S. N° 236/2002**, del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización, y especialmente lo dispuesto en el artículo 4 N°1.
 - k) **El Art. N°103 y Art. N°104 del D.S. N°236/2002** de V. y U.
 - l) **La Resolución N°1600/2008** de la Contraloría General de la Republica.
 - m) **El D.L N°1.305 de 1975 y el D.S. N°355 de 1976**, Reglamento Orgánico de los SERVIU.
 - n) **El Decreto (TRA) N°272/11/2017 de fecha 29/08/2017**, que declara vacante el Cargo de Director SERVIU Región de la Araucanía;
 - o) **Decreto RA N°272/08/2017 de fecha 25/10/2017**, que fija orden de Subrogancia del Director Titular designado en primer lugar a don Pablo Campos Banus, Encargado del Dpto. Técnico y, en segundo lugar a doña Hilda Gonzalez Soto, Encargada del Dpto. Programación y Control;
 - p) **La Resolución Exenta N°7414 de fecha 30/12/2016**, que asigna funciones directivas a don Pablo Campos Banus, en su calidad de Encargado del Dpto. Técnico;
- Dicto la siguiente resolución:

II) CONSIDERANDO.

- a) Que la actual boleta de garantía mencionada en el visto h) vence con fecha 30/01/2018 y que el endoso N°2 de la póliza mencionada en el visto j) vence con fecha 30/12/2018.

III) RESOLUCIÓN.

1.- **APRUEBESE LA DISMINUCIÓN DE OBRAS**, del contrato de la Resolución Exenta N°2650 de Fecha 22/06/2017 de este Servicio, correspondiente a la obra "Conservación Viviendas SERVIU Adulto Mayor 2017", código BIP 30464007-0, la cantidad de **\$1.384.429.-** (un millón trescientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos veinte y nueve pesos) con impuestos incluidos a la Empresa Constructora Alejandro Muñoz Peña, señalados en el Informe Técnico N°2 (N°int. 308-225) de fecha 29/11/2017, indicado en letra (d).

DISMINUCION DE OBRAS					
ADULTO MAYOR 2017 (Vivienda N°32 Dirección J. de Cardenas N°599, Angol)					
ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNIT	VALOR
6	Cerámica piso 33 x 33 cm	m2	31,8	21.105	\$ 671.936
7	Cerámica muro 20 x 30 cm	m2	14,0	21.808	\$ 305.312
14	Revestimiento Interior Z. Hum. (Fibro cemento 6 mm)	m2	14,0	13.507	\$ 189.098
29	Receptáculo de Ducha	unidad	1,0	218.083	\$ 218.083
Sub Total					\$ 1.384.429

2.- **APRUEBESE EL AUMENTO DE OBRAS**, del contrato de la Resolución Exenta N°2650 de Fecha 22/06/2017 de este Servicio, correspondiente a la obra "Conservación Viviendas SERVIU Adulto Mayor 2017", código BIP 30464007-0, la cantidad de **\$1.384.429.-** (un millón trescientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos veinte y nueve pesos) con impuestos incluidos a la Empresa Constructora Alejandro Muñoz Peña, señalados en el Informe Técnico N°2 (N°int. 308-225) de fecha 29/11/2017, indicado en letra (d).

AUMENTO DE OBRAS					
ADULTO MAYOR 2017					
ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNIT	VALOR
20	Reja Estructura Metálica h=1,50 m.(c. port. Acceso y/o vehicular)	mt	13,1	105.524	\$ 1.384.429
SubTotal					\$ 1.384.429

3.- **CUADRO RESUMEN**

Establézcase los siguientes cuadros de resumen.

Informe Técnico N°2 (N° int. 308-225) de fecha 29/11/2017

CUADRO RESUMEN MODIFICACIONES		
	cantidad	porcentaje
Disminución de Obras	-\$1.384.429.-	1,2%
Aumento de Obras	\$1.384.429.-	1,2%
TOTAL MODIFICACIONES	\$ 0.-	

CUADRO RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CONTRATO DE OBRAS D.S. 236/2002

Obra:	CONSERVACION VIVIENDAS SERVIU ADULTO MAYOR 2017									
Contratista:	ALEJANDRO MUÑOZ PEÑA									
Financiamiento:	Sectorial									
Contrato original										
Ítem	Monto \$					Observaciones				
Obras civiles (sin pro formas)	\$ 76.994.102					RESOLUCION N°2650 DE 22.06.2017				
Pro Forma	\$ 0									
Total contrato	\$ 76.994.102									
Modificaciones a la fecha										
Resolución que aprueba	Disminución	% Disminución	Aumentos	% Aumentos	% Aumentos ACUMULADO	Obra Extraordinaria	% Obra Extraordinaria	% Obra Extraordinaria ACUMULADO	Aumentos en Pro forma	Total modificación
Resolución Exe. N° 4536 de 14/11/2017	\$ 8.281.475	10,76%	\$ 7.852.168	10,2%	12,00%	\$ 4.802.543	6,24%	6,24%	\$ 0	\$ 4.373.236
Presente Informe Técnico	\$ 1.384.429	1,80%	\$ 1.384.429	1,80%		0,00%	\$ 0			
						0,00%	\$ 0			
						0,00%	\$ 0			
						0,00%	\$ 0			
Total modificaciones del contrato a la fecha	\$ 9.665.904		\$ 9.236.597			\$ 4.802.543			\$ 0	\$ 4.373.236
Monto total del contrato										\$ 81.367.338
% del Contrato actual respecto al original										105,7%

6.- **GARANTIA DEL CONTRATO:** Manténgase en custodia los documentos de garantías mencionados en los vistos h), i).

7.- **IMPUTACIÓN:** El Gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de \$0.-, al Subtitulo 31 Ítem 02 Asignación 004 Código B.I.P. 30464007-0 "Conservación Viviendas SERVIU Adulto Mayor 2017", del presupuesto vigente año 2017.

8.- **PROTOCOLIZACIÓN:** El Contratista deberá aceptar ante Notario los Términos de la presente Resolución en el plazo correspondiente y conforme con el procedimiento establecido en el art. N° 46 del D.S 355/76 de V. y U., siendo todos los gastos que ello genere, de cargo del contratista.

9.- Se deja constancia de que la presente resolución no irroga otros gastos para el Servicio distintos a los que establece la presente resolución, ni dará origen a pago de gastos generales, ni indemnizaciones de ninguna especie.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE.


PABLO CAMPOS BANUS
ARQUITECTO
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA


Vº Bº
D. JURIDICO


SFB / JTC / GVC / MEQ
DISTRIBUCION:

- ✦ MINISTRO DE FE
- ✦ DEPTO. TECNICO
- ✦ SECCION EJECUCION OBRAS VIALES Y URBANAS
- ✦ DEPTO. JURIDICO
- ✦ DEPTO. ADM. Y FINANZAS
- ✦ SECCION CONTABILIDAD
- ✦ DEPTO. PROGRAMACION FISICA Y CONTROL
- ✦ CONTRALORIA INTERNA
- ✦ SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
- ✦ DDU MINVU SANTIAGO
- ✦ EMPRESA CONSTRUCTORA ALEJANDRO MUÑOZ PEÑA. DIRECCIÓN CAUPOLICAN N°260 OF/102. TEMUCO.
- ✦ OFICINA DE PARTES.


Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION ARAUCANIA

